

RESOLUCIÓN N° 76/2024 (SETENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” ID 444.033 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 199/2024, de la Intendencia Municipal, en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA USO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” ID 444.033**, a través de la cual solicita: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Planilla de estimación de precios; Nota de solicitud de presupuestos (copia); Nota de solicitud de disponibilidad presupuestaria (copia); Pedido Interno (copia); Pliego de Bases y Condiciones.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la **Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”.-----

Que, el **DECRETO N° 9823 de fecha 11 de agosto de 2023, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.-----

Que, conforme a la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación...; y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...”.-----

Que, asimismo en el Art. 212 “Inicio del Proceso” de la misma Ley, textualmente dice “La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados...”.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 25/2024.-----

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 70/2024 de la Comisión Asesora de Hacienda.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación de menor cuantía Nacional N° 06/2024 “Adquisición de motocicletas para uso de la Policía Municipal de Tránsito de la ciudad de San Lorenzo” ID 444.033

RESOLUCIÓN N° 76/2024 (SETENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

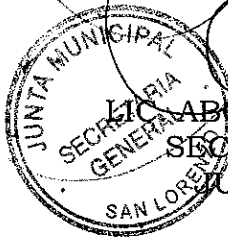
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” ID 444.033 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-2/2-

ART. 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación de menor cuantía Nacional N° 06/2024 “Adquisición de motocicletas para uso de la Policía Municipal de Tránsito de la ciudad de San Lorenzo” ID 444.033.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

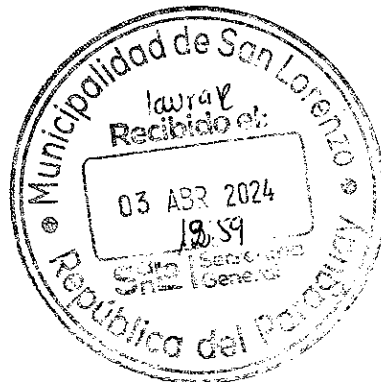
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----



[Signature]
LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

